



Oficio 236/2016
Sala de Regidores

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 08 de diciembre de 2016

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Director de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E

Por este medio reciba un respetuoso saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación en tiempo y forma a su solicitud de información **IF-93/2016**, de fecha 29 de noviembre de 2016 y recibida en esta Regiduría el día 30 de noviembre del presente año, para dar cumplimiento a la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**; donde requiere:

- ***Le solicitamos nos informe se dicha comisión ha sesionado durante los posteriores a la citada fecha de mayo de 2016 (Sic).***

A esta solicitud, le informo que la Comisión Edilicia de Cooperación Internacional fue instalada de manera formal el día 03 de mayo de 2016 estando presentes los siguientes Regidores Vocales presentes: Lic. Lourdes Celenia Contreras González; Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna; C. Rosa Pérez Leal; Lic. Luis Armando Córdova Díaz; Lic. Adenawer Gonzales Fierros; Profesor. Alfredo Fierros Gonzáles; Lic. Marco Antonio Fuentes Ontiveros; C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada; estando ausentes: Lic. Silvia Natalia Islas; Lic. Miguel Silva Ramírez; Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez (Adjunto)

La Comisión Edilicia de Cooperación Internacional tiene por objetivo establecer relaciones y acuerdos interinstitucionales con gobiernos locales, organismos gubernamentales internacionales u organismos no gubernamentales nacionales o extranjeros con el municipio de San Pedro Tlaquepaque, con el fin de establecer relación de cooperación con estas instancias en temas de desarrollo social, desarrollo económico, educación, salud, cultura, participación ciudadana y seguridad pública.

Para lograr estos objetivos era necesario hacer reformas al vigente *Reglamento de Ciudades Hermanas* porque no cumplía con algunas





recomendaciones que marcan la *Guía para la realización de acuerdos interinstitucionales de los gobiernos locales en México* publicada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en concreto, se era necesario hacer modificaciones a los artículos relacionados a la integración de la Comisión de Ciudades Hermanas, donde se indica debe ser integradas en su mayoría por representantes sociales y no por servidores públicos.

La Regidora Celenia Contreras presentó el día 06 de Junio de 2016 en Sesión de Ayuntamiento la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, con turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Legislativos de abrogar el Reglamento de Ciudades Hermanas y propuso el *Reglamento de Acuerdos de Hermanamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque con Gobiernos Locales Nacionales y Extranjeros*. Esto con la intención de hacer las modificaciones que indica la *Guía para la realización de acuerdos interinstitucionales de los gobiernos locales en México* ya mencionados.

La primera mesa de trabajo para poder tener un reglamento que instrumente y norma las acciones de la Comisión Edilicia de Cooperación fue convocada por primera vez por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Legislativos a la primera mesa de trabajo el día 22 de agosto de 2016 y sucesivamente se convocó a otra mesa y sesión de comisión el día jueves 01 de diciembre y el día 06 de diciembre de 2016. Siendo aprobado en el Dictamen del día 06 de diciembre de 2016.

Ahora con el ordenamiento municipal aprobado, instrumenta, direcciona, y norma a la Comisión Edilicia de Cooperación Internacional para realizar un plan de trabajo, acciones y propuestas en lo sucesivo. El día martes 13 de diciembre esta programa la Primera Sesión de la Comisión.

Estos atrasos de ninguna manera afectaron la formulación del plan de trabajo y el avance en las gestiones para concretar proyectos relacionados con Organismos Internacionales No Gubernamentales como Rotary International, Gobiernos Locales nacionales (Oaxaca, Oaxaca) o Gobiernos Locales Extranjeros (Springfield, Estados Unidos; Manises, España y San Fernando, California)

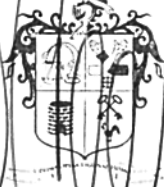




Sin otro particular, le reitero un respetuoso saludo quedando a sus órdenes para duda o aclaración a este respecto.

ATENTAMENTE

“2016, Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



SALA DE
RECEPCION

L.A.E. Lourdes Celia Contreras González

Regidora

C.c.p. Archivo
LCCG/mgcm*

